



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

**INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA
CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
PERÍODO 2018-2021**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO	4
ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO.....	5
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PERÍODO DICIEMBRE 2018 A ENERO 2021	5
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	9
PLAZAS AUTORIZADAS Y VIGENTES	10
Con la finalidad de reforzar el recurso humano se autorizó la siguiente incorporación..	11
INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO 2018-2021	11
RESULTADOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS	11

INTRODUCCIÓN

Los miembros del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), juramentados por el Ministerio de Economía, para el período comprendido del 4 de diciembre de 2018 al 3 de diciembre de 2021, con base al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, presenta el correspondiente informe de logros alcanzados al cierre de su gestión, además informa el resumen de asuntos en proceso para su seguimiento.

Como resultado efectivo del plan estratégico del período de tres años, el consejo directivo y las diferentes áreas técnicas, administrativas y financieras de la institución, lograron el resultado en el cien por ciento, en cumplimiento de sus objetivos, metas y estrategias.

Este documento contiene la integración del trabajo ejecutado por todas las áreas de CVPCPA, lideradas por sus coordinadores y con el apoyo de todo el personal de la institución.

OBJETIVO

Informar al próximo consejo directivo electo para dirigir la institución, sobre todos los aspectos fundamentales en que basó el desarrollo del trabajo realizado durante nuestra gestión y de aquellos procesos que, al 3 de diciembre 2021, estaban en proceso para su respectivo seguimiento.

ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PERÍODO DICIEMBRE 2018 A ENERO 2021

El Consejo Directivo, estuvo conformado de acuerdo con la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC), siendo el Ministerio de Economía quien emitió los nombramientos de la manera siguiente:

Ministerio de Economía	DIRECTORES
Director Presidente	Carlos Abraham Tejada Chacón
Director Presidente Suplente	Carlos Antonio Espinoza Cabrera
Ministerio de Hacienda:	
Director Propietario	Gladis Estenia Recinos
Director Suplente	Jesús Henríquez Argueta
Superintendencia del Sistema Financiero y Superintendencia de Valores:	
Director Propietario	Ricardo Antonio García Vásquez
Director Suplente	Delmy Cecilia Bejarano de Araujo
Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP):	
Director Propietario	Jorge Alberto Ramírez Ruano
Director Suplente	Juan Francisco Cocar Romano
Asociaciones Gremiales de auditores y contadores:	
Asociación de Auditores Independientes de El Salvador (AIDES):	
Director Propietario	William Omar Pereira Bolaños
Asociación de Auditores Independientes de El Salvador (ASPECPO):	
Director Suplente	Marlon Antonio Vásquez Ticas
Asociación Instituto de Auditoría Interna de El Salvador (IAI):	
Director Propietario	Francisco Orlando Henríquez Álvarez
Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP):	
Director Suplente	Mario Rolando Navas Aguilar

Asimismo, se informa que el Ministerio de Hacienda realizó la sustitución de los directores propietario y suplente, a partir del 11 de enero de año 2021, quedando dichos nombramientos de la siguiente manera:

- Lic. Rutilio Alexander Arévalo Segovia, sustituyó a La Licda. Gladis Estenia Recinos
- Lic. Mario Ernesto Menéndez Alvarado, sustituyó a Lic. Jesús Henríquez Argueta

COMISIONES DE TRABAJO DEL PERÍODO DICIEMBRE 2018 A DICIEMBRE 2020

Las comisiones de trabajo estuvieron integradas por los miembros siguientes:

COMISIÓN DE NORMAS DE ÉTICA PROFESIONAL

- Lic. William Omar Pereira Bolaños Coordinador
- Lic. Carlos Abraham Tejada Chacón Integrante
- Lic. Mario Rolando Navas Aguilar Integrante
- Lic. Juan Francisco Cocar Romano Integrante
- Lic. Jorge Alberto Ramírez Ruano Integrante

COMISIÓN DE REFORMAS A LA LEY, REGLAMENTO

- Lic. Jorge Alberto Ramírez Ruano Coordinador
- Lic. Carlos Abraham Tejada Chacón Integrante
- Lic. Juan Francisco Cocar Romano Integrante
- Lic. Mario Rolando Navas Aguilar Integrante

COMISIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

- Licda. Gladis Estenia Recinos Alas Coordinador
- Lic. Ricardo Antonio García Vásquez Integrante
- Lic. Mario Rolando Navas Aguilar Integrante
- Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas Integrante
- Lic. Jesús Henríquez Argueta Integrante
- Lic. Carlos Antonio Espinoza Cabrera Integrante

COMISIÓN DE NORMAS DE AUDITORÍA

- Lic. Mario Rolando Navas Aguilar Coordinador
- Lic. Carlos Antonio Espinoza Cabrera Integrante
- Licda. Gladis Estenia Recinos Alas Integrante

COMISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD

- Lic. Juan Francisco Cocar Romano Coordinador
- Lic. Francisco Orlando Henríquez Álvarez Integrante
- Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas Integrante
- Lic. Jesús Henríquez Argueta Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA

- Lic. Ricardo Antonio García Vásquez Coordinador
- Lic. Carlos Antonio Espinoza Cabrera Integrante
- Lic. Jorge Alberto Ramírez Ruano Integrante
- Licda. Gladis Estenia Recinos Alas Integrante
- Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas Integrante

COMISIÓN DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

- Lic. Francisco Orlando Henríquez Álvarez Coordinador 2019
- Lic. Carlos Antonio Espinoza Cabrera Coordinador 2020-2021
- Lic. Juan Francisco Cocar Romano Integrante
- Licda. Delmy Cecilia Bejarano de Araujo Integrante
- Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas Integrante
- Licda. Gladis Estenia Recinos Alas Integrante
- Lic. Jesús Henríquez Argueta Integrante

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Lic. Carlos Abraham Tejada Chacón Coordinador
- Lic. Ricardo Antonio García Vásquez Integrante
- Licda. Delmy Cecilia Bejarano de Araujo Integrante
- Lic. William Omar Pereira Bolaños Integrante
- Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas Integrante

COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

- Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas Coordinador
- Lic. Carlos Abraham Tejada Chacón Integrante
- Lic. Gladis Estenia Recinos Alas Integrante
- Lic. Ricardo Antonio García Vásquez Integrante

COMISIONES DE TRABAJO DEL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE 2021

Las comisiones de trabajo estuvieron integradas por los miembros siguientes:

COMISIÓN DE NORMAS DE ÉTICA PROFESIONAL

- Lic. William Omar Pereira Bolaños Coordinador
- Lic. Carlos Abraham Tejada Chacón Integrante
- Lic. Mario Rolando Navas Aguilar Integrante
- Lic. Juan Francisco Cocar Romano Integrante
- Lic. Jorge Alberto Ramírez Ruano Integrante

COMISIÓN DE REFORMAS A LA LEY, REGLAMENTO

- Lic. Jorge Alberto Ramírez Ruano Coordinador
- Lic. Carlos Abraham Tejada Chacón Integrante
- Lic. Juan Francisco Cocar Romano Integrante
- Lic. Mario Rolando Navas Aguilar Integrante

COMISIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

- Lic. Mario Rolando Navas Aguilar Coordinador
- Lic. Carlos Antonio Espinoza Cabrera Integrante
- Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas Integrante
- Lic. Ricardo Antonio García Vásquez Integrante
- Lic. Rutilio Alexander Arévalo Segovia Integrante
- Lic. Mario Ernesto Menéndez Alvarado Integrante

COMISIÓN DE NORMAS DE AUDITORÍA

- Lic. Mario Rolando Navas Aguilar Coordinador
- Lic. Carlos Antonio Espinoza Cabrera Integrante
- Lic. Mario Ernesto Menéndez Alvarado Integrante
- Lic. Rutilio Alexander Arévalo Segovia Integrante

COMISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD

- Lic. José Francisco Cocar Romano Coordinador
- Lic. Francisco Orlando Henríquez Álvarez Integrante
- Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas Integrante
- Lic. Rutilio Alexander Arévalo Segovia Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA

- Lic. Ricardo Antonio García Vásquez Coordinador
- Lic. Carlos Antonio Espinoza Cabrera Integrante
- Lic. Jorge Alberto Ramírez Ruano Integrante
- Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas Integrante
- Lic. Mario Ernesto Menéndez Alvarado Integrante

COMISIÓN DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

- Lic. Carlos Antonio Espinoza Cabrera Coordinador
- Lic. Francisco Orlando Henríquez Álvarez Integrante
- Lic. Juan Francisco Cocar Romano Integrante
- Licda. Delmy Cecilia Bejarano de Araujo Integrante
- Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas Integrante

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Lic. Carlos Abraham Tejada Chacón Coordinador
- Licda. Delmy Cecilia Bejarano de Araujo Integrante
- Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas Integrante
- Lic. Ricardo Antonio García Vásquez Integrante
- Lic. William Omar Pereira Integrante

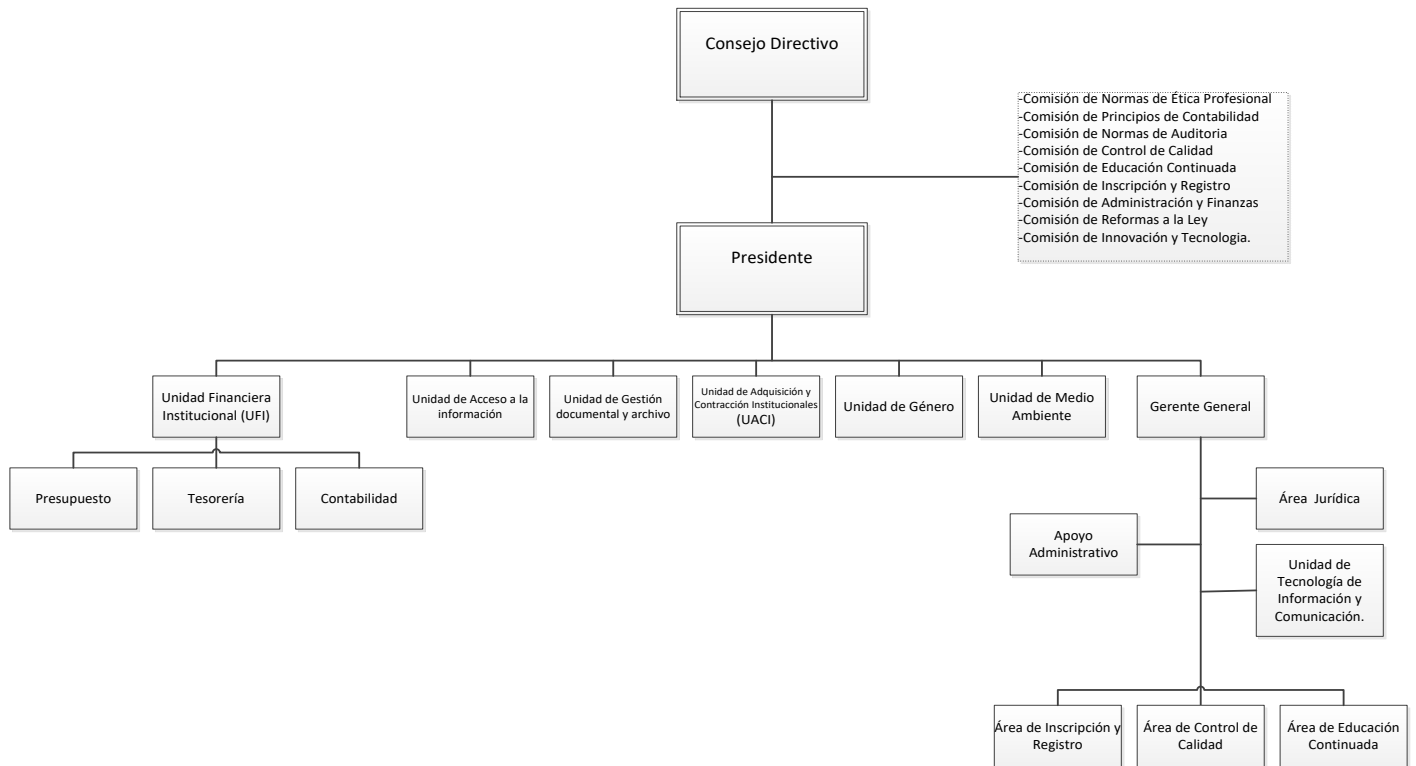
COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

- Lic. Marlon Antonio Vásquez Ticas Coordinador
- Lic. Carlos Abraham Tejada Chacón Integrante
- Lic. Ricardo Antonio García Vásquez Integrante

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA VIGENTE A DICIEMBRE DE 2021, CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Aprobado en Acta de Consejo 09/2021

PLAZAS AUTORIZADAS Y VIGENTES

PLAZAS POR LEY DE SALARIOS AL 2021

No.	NOMBRE DE LA PLAZA	SALARIO
PERSONAL ACTUAL		
1	JEFE UFI	\$1,300.00
2	JEFE CONTROL DE CALIDAD	\$1,150.00
3	JEFE EDUCACIÓN CONTINUADA	\$1,150.00
4	JEFE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO	\$1,150.00
5	JEFE JURÍDICO	\$1,150.00
6	JEFE UACI	\$1,150.00
7	CONTADOR INSTITUCIONAL	\$1,000.00
8	TESORERO INSTITUCIONAL	\$1,000.00
9	TÉCNICO INFORMÁTICO	\$1,200.00
10	TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD	\$1,100.00
11	TÉCNICO DE CONTRO DE CALIDAD	\$1,000.00
12	TÉCNICO JURÍDICO	\$1,000.00
13	TÉCNICO EN EDUCACIÓN CONTINUADA	\$800.00
14	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$575.00
15	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$500.00
16	COLABORADOR DE DEPARTAMENTO	\$500.00
17	MOTORISTA	\$500.00

PLAZAS POR CONTRATO AL 2021		
No.	NOMBRE DE LA PLAZA	SALARIO
1	GERENTE GENERAL	\$2,000.00
2	OFICIAL DE INFORMACIÓN	\$800.00
3	COLABORADOR DE ÁREAS	\$500.00
4	COLABORADOR DE ÁREAS	\$500.00
5	COLABORADOR DE DEPARTAMENTO	\$500.00
6	COLABORADOR DE DEPARTAMENTO	\$500.00

Con la finalidad de reforzar el recurso humano se autorizó la siguiente incorporación

PLAZAS PENDIENTES AL 2022		
No.	NOMBRE DE LA PLAZA	SALARIO
1	JEFE UTIC (pendiente del proceso de reclutamiento y asignación)	\$1,300.00
2	EDUCACIÓN CONTINUADA (pendiente del proceso de reclutamiento y asignación)	\$800.00
3	ORDENANZA (asignada y pendiente de activar en 2022)	\$500.00

INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO 2018-2021

RESULTADOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS

Las áreas técnicas se encuentran conformadas así:

1. COMISIÓN DE NORMAS DE ÉTICA PROFESIONAL
2. COMISIÓN DE REFORMAS A LA LEY, REGLAMENTO
3. COMISIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
4. COMISIÓN DE NORMAS DE AUDITORÍA
5. COMISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD
6. COMISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA
7. COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
8. COMISIÓN DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO
9. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. COMISIÓN NORMAS DE ÉTICA PROFESIONAL

Durante el período comprendido entre los años 2018 a 2021, el Consejo, por medio de la Comisión de Normas de Ética Profesional, ha dado seguimiento a diversos casos originados por denuncias e inicios de oficio, con los resultados siguientes:

- Se celebraron un total de 37 reuniones de comisión.
- Se analizó 32 denuncias recibidas.
- Se analizó 24 casos iniciados de oficio.
- Se abrieron 56 casos.
- Se cerraron 53 casos.

Para detalle de lo anterior se agrega el siguiente cuadro:

	2018	2019	2020	2021	Total
Reuniones	14	11	4	8	37
Denuncias recibidas	3	9	8	12	32
Inicios de oficio	9	5	4	6	24
Casos abiertos	12	14	12	18	56
Casos cerrados	12	14	12	15	53
En trámite	0	0	0	3	3

2. COMISIÓN DE REFORMAS A LA LEY Y REGLAMENTO

Comisión creada a partir del año 2019, comprendiendo el presente informe del 2019 al 2021.

La comisión de Reformas a la Ley y Reglamento, realizó un total de 37 reuniones, dentro de las cuales se trabajó el texto del proyecto de la nueva Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, mismo que en el mes de septiembre 2021, fue entregado al Ministerio de Economía para su revisión, modificación o presentación ante la Asamblea Legislativa.

Cabe mencionar que derivado de las discusiones desarrolladas dentro de la comisión, en cuanto a la creación del texto de cada uno de los artículos que forman el cuerpo de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, el Consejo tomó a bien proceder con la contratación temporal de dos profesionales asesores, un abogado constitucionalista y un auditor, con experticias en el tema, a fin que por medio de sus conocimientos aportaran los mejores comentarios para que el anteproyecto de ley, esté apegado a las garantías y derechos constitucionales.

DETALLE TOTAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS:

Durante el período comprendido entre los años 2018 al 2021, el Consejo, por medio de las diferentes comisiones de trabajo emitió un total de 2,584 resoluciones, todas debidamente elaboradas y notificadas. Se detallan seguidamente:

Año	Cantidad de resoluciones
2018	140
2019	328
2020	958
2021	1,158
Total	2,584

3. COMISIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Esta comisión desarrolló los estudios preliminares de las reglas de contabilidad para microempresas, en coordinación con la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE); actividad que queda en proceso de ser completada en el año 2022.

También se inició el proceso de estudio y análisis de documentación internacional que trata de la contabilización de las entidades con fines no lucrativos (NPO), como insumos para la elaboración de una nueva base de principios de contabilidad para las ONG en El Salvador; proyecto que quedó en proceso a finales de 2021.

Producto de la entrada en vigor de la Ley de Bitcoin en El Salvador, se contribuyó en la elaboración y presentación especial en el primer congreso virtual de criptoactivos, de la Resolución 1003 del CVPCPA que contiene la “Guía de aplicación contable del Bitcoin en El Salvador”, la cual proporciona los lineamientos para elaborar la política contable del reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones y saldos en los estados financieros que utilizan la base contable de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y NIIF para las PYMES).

A través de resolución 326, de fecha 13 de diciembre de 2019, el Consejo tomó a bien prevenir a los auditores y contadores, abstenerse de firmar estados financieros del año 2019, si no están conformes a las versiones de NIIF adoptadas por este ente regulador, so pena de aplicar las acciones legales por la no elaboración del trabajo de auditoría y contabilidad, conforme a la normativa técnica y Código de Ética vigentes.

Asimismo, se exhortó al sector empresarial salvadoreño a dar cumplimiento en lo relativo al plazo establecido para la implementación NIIF, NIIF para PYMES y Guía Ilustrativa para Micro Entidades, en concordancia con las bases legales establecidas en los artículos 443 y 444 del Código de Comercio; y considerar al momento de contratar profesionales para los servicios de auditoría y contabilidad, la vigencia de credenciales y sellos otorgados por este Consejo, que acreditan la calidad de auditor o contador.

Cabe mencionar que, esta resolución quedó sin efecto, con la emisión y publicación de la resolución 462 de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, la cual compiló toda la normativa técnica vigente y aplicable en nuestro país, adoptada por este Consejo de Vigilancia.

- Con fecha 19 de febrero de 2019, a través de resolución 16/2019, se adoptó el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, Edición 2018 versión en español, publicado por la Federación Internacional de Contadores en diciembre de 2019.
- A través de la propuesta de la comisión surge la resolución 456, de fecha 8 de diciembre de 2020; para la aprobación de la adopción de los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF en su versión Completa) en español Edición 2020, emitida por el IASB y sus actualizaciones como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera.
- Asimismo, a través de la comisión fue aprobado por el Consejo, la adopción de los cambios en la Norma Internacional de Auditoría 540 (Revisada) “Auditoría de Estimaciones Contables y de la Información Relacionada a Revelar” en español Edición 2020. La aplicación de esta norma con los cambios relacionados sería obligatoria para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2021, su aplicación anticipada es permitida. Además, a través de dicha resolución (456 de fecha 8 de diciembre de 2020) se les exhortó a cumplir con el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados, en su última versión, edición en español.
- Con la resolución 1003, del 29 de septiembre de 2021, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, consideró la propuesta de la comisión y el trabajo en conjunto con las firmas de auditoría

y las diferentes gremiales que fueron previamente convocadas para emitir su aporte, por lo que se aprueba el resultado final y se divulga la “**Guía de aplicación contable del bitcoin en El Salvador**”, para elaborar la política contable del reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones y saldos en los estados financieros que utilizan la base contable de Normas Internacionales de Información Financiera (En su versión completa o de NIIF para las Pymes); donde los contadores de los comerciantes y de otras entidades deben seguir de manera obligatoria la guía emitida.

4. COMISIÓN DE NORMAS DE AUDITORÍA

El trabajo en esta comisión incluyó el estudio, la coordinación y presentación a nivel de evento virtual, del contenido y aspectos clave de implementación de las nuevas normas de gestión de la calidad (ISQM) 1 “Gestión de la calidad a nivel de la firma” y 2 “Revisión de calidad de encargos”, así como el contenido de la NIA-220 revisada “Gestión de calidad a nivel de encargo”, emitidas por la IFAC, las cuales entran en vigor el 15 de diciembre 2022. La comisión también trabajó en conjunto con la Comisión de Control de Calidad, en la actualización de los nuevos requisitos de cumplimiento de gestión de la calidad que serán revisados a los auditores.

- Con resolución 193, de fecha 27 de agosto de 2019, se deja sin efecto a partir del 1 de septiembre de 2019, la Norma para realizar Peritajes Contables en El Salvador (NPCES), aprobada por medio de la resolución 141, publicada en el Diario Oficial 225 Tomo 421 del 30 de noviembre de 2018. Asimismo, establece que los peritajes iniciados con los parámetros de la NPCES, fenezcan bajo lo establecido en dicha norma y se reconozca en los peritajes para fines judiciales el uso de la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000, a excepción del apartado 8 (a) y de otras normas relacionadas, inclusive en lo actuado del período del 2015 a diciembre de 2018.
- En resolución 462, de fecha 18 de marzo de 2021, se adopta la normativa internacional: El Manual de Control de Calidad, Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Revisión (NIER), Trabajos de Aseguramiento (NIEA), a excepción del apartado 8 (a), y Declaraciones de Servicios Relacionados (NISR), Volúmenes I, II y III en español 2018, se ratifica la adopción de la siguiente normativa internacional: La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión en español 2015, la adopción de las Normas Internacionales de

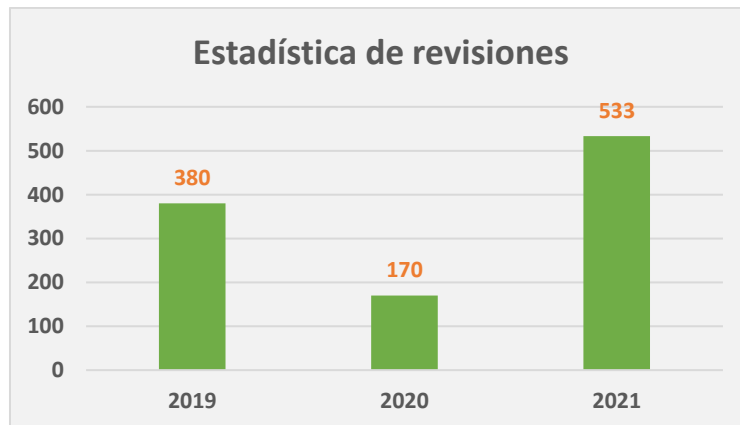
Información Financiera en su versión completa (NIIF), versión en español 2020; la adopción del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (CIEPC), versión en español 2018; se ratifica la siguiente normativa nacional: La Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT) 2018, y la Norma de Educación Continuada (NEC) 2020, emitida por este Consejo.

5. COMISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD

El Consejo, en su planeación estratégica 2018-2021, incluyó iniciativas para mejorar procesos y la satisfacción de los regulados y usuarios, fortalecimiento institucional, entre otros, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

A continuación, se detalla la gestión realizada por el área de control de calidad durante del período comprendido del 04 de diciembre de 2018 al 03 de diciembre de 2021:

- Detalle de revisiones de control de calidad:



Consideraciones Importantes:

2018: Para el periodo que se informa, se manifiesta que no hubo selección de revisión, solamente se dio seguimiento a los trámites en proceso del periodo saliente.

2019: Se realizó para dicho periodo, la revisión de 380 firmas de auditoría (personas naturales y jurídicas).

2020: La pandemia del COVID-19, afectó el cumplimiento de la meta de revisiones a realizar; sin embargo, fueron revisados 170 casos conforme a los recursos con los que se contaba en esa oportunidad.

2021: Fueron asignadas 500 revisiones; programadas para finalizar al 30 de noviembre de 2021. La comisión, al obtener resultados óptimos de las revisiones asignadas inicialmente, propuso revisar otro grupo seleccionado de 37 personas naturales, de las que se ha dado cumplimiento a 33 revisiones al 3 de diciembre de 2021.+

- Revisiones por género



Concepto	2019	2020	2021
Hombres	259	104	278
Mujeres	93	66	235
Sociedades	28	0	20

- Resumen de resultados durante el período 2018-2021

CATEGORÍAS	2019	2020*	2021**
Firmas con cumplimiento	64	46	128
Firmas con oportunidad de mejora	93	50	83
Firmas con proceso sancionatorio	186	70	262
Firmas con incumplimientos éticos	3	1	3
Otros (Inhabilitados, fallecidos, fuera del país)	34	3	57
Total revisiones	380	170	533
Multados	-	55	21

▪ Observaciones en programa de control de calidad 2021.

	OBSERVACIONES MÁS RECURRENTE EN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD 2021	TOTAL FIRMAS	%
1	Falta Manual de control de calidad	279	52%
2	Falta evaluación previa para la aceptación o continuidad de cliente	55	10%
3	Falta oferta de servicios	29	5%
4	Falta carta de compromiso	44	8%
5	Falta memorándum de planeación	24	5%
6	Falta estudio y evaluación de control interno	35	7%
7	Falta determinación de materialidad	41	8%
8	Falta determinación de riesgos y alcance en los mismos	42	8%
9	Falta programas de auditoría	34	6%
10	Faltan cédulas sumarias, de detalle, analíticas de soporte	31	6%
11	No hay conclusiones en pruebas sustantivas/cumplimientos	37	7%
12	No hay notas, marcas de auditoría y referencias cruzadas en Pt's.	24	5%
13	Faltan o están incompletos los archivos permanentes y corrientes	4	1%
14	Falta evidencia de entrega de carta de gerencia al cliente.	20	4%
15	Falta de revisión interna del informe y dictamen de auditoría, por parte del profesional ejerciente individual, socio, gerente o supervisor de auditoría	8	2%
16	Falta carta de salvaguarda/representación.	22	4%
17	Falta carta de abogado	41	8%
18	Faltan los E.F. finales firmados por el cliente	17	3%
19	No existe evidencia de la revisión de E.F. no asentados en libros legales	47	9%
20	No existe evidencia de supervisión y monitoreo en la ejecución de auditoría	1	0%
21	No existe evidencia de comunicación y seguimiento de hallazgos con el cliente	12	2%
22	No existe evidencia si las NIIF (Completas o PYMES) se han aplicado de forma adecuada	4	1%
23	No existe evidencia la evaluación de obligaciones formales legales y tributarias	22	4%
24	No existe evidencia el examen de ingresos y su naturaleza	32	6%
25	No existe evidencia de pruebas de costos y gastos	37	7%
26	No existe evidencia el examen de crédito fiscal deducible del débito fiscal	4	1%
27	No se tiene evidencia de la evaluación de independencia entre socios (propietario) y empleados de la firma y sus clientes	32	6%
28	No actualizó datos/ presentó de manera extemporánea	222	42%
29	No ha realizado horas de educación continuada	91	17%

Notas:

*En el año 2020, se aprobó la tabla de sanciones y se multaron casos de 2019.

**Revisiones ejecutadas al 3 de diciembre de 2021, pendientes de ejecutar 4 revisiones, para totalizar un monto de 537 revisiones.

Para la realización de las revisiones se determinó a través de una muestra representativa con base a información del Ministerio de Hacienda, en relación a los auditores que han firmado dictámenes fiscales; del Centro Nacional de Registros respecto a los auditores que han firmado balances, así también han sido incluidos en la muestra, casos por recomendaciones de las comisiones de ética profesional, e inscripción y registro.

Adicionalmente, se incluyó revisiones de cumplimiento a las obligaciones formales que establece la LREC, a profesionales inscritos como auditores y que actualmente no ejercen la función de auditoría, con el objeto de brindar asesoría sobre los lineamientos emitidos por el Consejo y facilitar herramientas para dar cumplimiento a los requerimientos mínimos de auditoría, a ser considerados en la documentación de los compromisos de auditoría con base a la normativa técnica internacional adoptada en el país.

Los instrumentos utilizados en las revisiones de control de calidad, para personas naturales (ejercen o no) y personas jurídicas inscritas en este Consejo, así como los formatos sugeridos para documentar auditorías financieras y fiscales, se han agregado en la página web institucional, actualmente disponible en la sección descargas.

La comisión en conjunto con el personal técnico, trabajó el diseño del programa de control de calidad para contadores, el cual se tiene previsto iniciar el año 2022, una vez sean aprobados por el nuevo Consejo Directivo los instrumentos y procedimientos en propuesta. De igual manera se informa que, se trabajó de manera conjunta en el evento impulsado por la comisión de educación continuada, donde fueron presentados los cambios a la normativa internacional de Gestión de Calidad, las cuales entran en vigencia en diciembre del año-2022.

6. COMISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA

El Consejo, definió como objetivos para el desarrollo de la educación continuada los siguientes aspectos:

- Promover la actualización de conocimientos por medio de un plan de educación continuada para auditores y contadores, mediante el cual se permita asegurar la calidad profesional.

- Crear las condiciones para que los auditores y contadores presten un servicio de calidad, manteniendo la competencia profesional por medio de la actualización de los conocimientos, fortaleciendo factores como el criterio, actitud y capacidad para aplicar las normas técnicas de contabilidad y auditoría, en el ejercicio profesional.

La comisión desarrolló e implementó lo siguiente:

- Año 2018 – 2019: Al inicio de labores de la administración del periodo 2018 - 2021, se encontraban en vigencia los documentos denominados “Convenios” y “Cartas de Entendimiento”; la primera para las gremiales y entidades de educación superior, y la segunda para las firmas de auditoría registradas en el Consejo. Para finales del año 2019 fue aprobada la nueva Norma de Educación Continuada, la cual fue publicada en el D.O. Tomo No.426, Número 28, en fecha martes 11 de febrero de 2020.
- Se implementó nuevos modelos de convenios de capacitación con gremiales e instituciones de educación superior, para la acreditación de horas de educación continuada; así como también se implementaron y denominaron contratos de capacitación, a los instrumentos que se suscriben con las firmas de auditoría y contabilidad autorizadas en el Consejo, ambas con la finalidad de dar validez a las acreditaciones de horas de educación continuada plenamente autorizadas por el Consejo.
- Se realizó modificaciones en el proceso de suscripción y supervisión de convenios y/o contratos, donde actualmente se incluyen eventos de capacitaciones virtuales sincrónicos y asincrónicos.
- Se diseñó nuevos instrumentos para establecer relaciones con otros organismos gubernamentales, que permiten suscribir acuerdos para la acreditación de horas de educación continuada al desarrollar sus programas de capacitación.
- Se actualizó la Norma de Educación Continuada, y se emitió el respectivo documento para su publicación en el Diario Oficial. Entre los cambios se menciona que en el numeral 11.4 de exoneraciones, se ha incluido el numeral 2 sobre los afectados como consecuencia a los efectos de pandemia.

Informe cronológico de convenios y firmas suscritas:

Documento	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Cartas de entendimiento	54	N/A	N/A
Convenios	6	12	16
Contratos	0	26	24

Eventos desarrollados por el CVPCPA con el apoyo de las comisiones de educación continuada e innovación y tecnología.

Ante la pandemia COVID 19, el Consejo promueve el alcance de adiestramiento a través de educación continuada con las capacitaciones virtuales, e inscripción en línea, acreditando horas de educación continuada bajo la plataforma Zoom y/o Canal de YouTube Live, con los temas siguientes:

EVENTO	FECHA	MODALIDAD	HORAS ACREDITABLES DEL EVENTO	NÚMERO DE PARTICIPANTES	TOTAL DE HORAS ACREDITADAS
"ÉTICA, EDUCACIÓN CONTINUADA Y CONTROL DE CALIDAD ASPECTOS CLAVES DEL EJERCICIO PROFESIONAL, PERSPECTIVA DEL CVPCPA"	29/11/2019	PRESENCIAL	4	276	1,104
ASPECTOS CLAVE EN LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA LAS PYMES	Del 20/05/2020 al 22/05/2020	VIRTUAL ZOOM	6	121	726
DESAFIOS Y OPORTUNIDADES PARA LOS CONTADORES PÚBLICOS EN LA NUEVA REALIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Del 20/10/2020 al 10/12/2020	VIRTUAL ZOOM	40	2452	98,080
CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS IVA Y PAGO A CUENTA Y RETENCIONES ISR	15/04/2021	VIRTUAL YouTube Live	0	823	0

EVENTO	FECHA	MODALIDAD	HORAS ACREDITABLES DEL EVENTO	NÚMERO DE PARTICIPANTES	TOTAL DE HORAS ACREDITADAS
(evento de divulgación en alianza con la DGII del MH)					
GESTIÓN DE CALIDAD EN FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS	Del 13/07/2021 al 29/07/2021	VIRTUAL ZOOM	20	1,952	39,040
PRIMER CONGRESO VIRTUAL CRIPTOACTIVOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA LOS CONTADORES PÚBLICOS	del 30/09/2021 al 08/10/2021	VIRTUAL ZOOM	15	2,294	34,410
LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES PARA LOS CONTADORES PÚBLICOS -EVENTO GRATUITO -	25/11/2021 y 26/11/2021	VIRTUAL YouTube Live	5	3,688	18,440
En resumen: El CVPCPA desarrolló 7 eventos			AÑO: 2019 = 4 horas 2020 = 46 horas 2021 = 40 horas	Participantes 11,683	Horas acreditadas 191,800

Simultáneamente se dio seguimiento a las entidades que firmaron convenios y contratos de capacitación de educación continuada, verificando los programas de eventos, diplomados, seminarios realizados, participantes, expositores, entre otros aspectos, sumando un total de 1,137 capacitaciones; por lo que se registran en el sistema de educación continuada, bajo este rubro, un total de 784,609 horas acreditadas.

Informe del programa de exoneración de horas de educación continuada año 2020 y 2021:

En apoyo a los profesionales regulados, que fueron afectados por la pandemia COVID 19, se acordó dar apertura al programa de Exoneración de 40 horas de Educación Continuada para el año 2020, facilitando el link:

<https://www.cvpcpa.gob.sv/webapp/exoneracion/formulario> para complementar la solicitud de exoneración.

El programa estuvo a disposición de los regulados a partir del 15 de diciembre de 2020 al 15 de noviembre de 2021, obteniendo los resultados siguientes:

Tipo	Aprobados	No aplican al proceso	Total
Auditor/Contador	387	16	403
Auditor	325	15	340
Contador	2,461	85	2,546
Sin Registro	0	9	9
Total	3,173	125	3,298

- De 3,298 solicitudes, fueron exonerados un total de 3,173; entre auditores/contadores, auditores y contadores; y 125 solicitudes no exonerados.
- Logro obtenido a nivel nacional clasificados por motivos y departamentos.
- Cumplimiento a la Norma de Educación Continuada, con 126,920 horas acreditables a través del programa de exoneración, de un total de 3,173 regulados.

Clasificación de la afectación

Motivos	Auditor/Contador	Auditor	Contador	Sin Registro	Total
Afectación de salud por COVID-19: personal y/o familiar	81	73	351	7	512
Cierre de empresa	10	9	74		93
Despido	32	18	207		257
Disminución de ingresos	214	176	1,311	2	1,703
Riesgo en la pandemia por ser adulto mayor	27	40	79		146
Suspensión y/o pago parcial	39	24	524		587
Total	403	340	2,546	9	3,298

RESUMEN DE CAPACITACIONES:

La suma de todos los eventos, programas, diplomados y seminarios realizados por CVPCPA y Asociaciones Gremiales de la contaduría, Universidades y despachos de auditoría, para la acreditación de horas de educación continuada, ascienden a un total de 1,145 eventos con un total de 1,155,070 horas de

educación continuada y se han capacitado un aproximado de 32,665 profesionales, considerando que el promedio de profesionales capacitados por año es de 10,888.

<u>Entidad</u>	<u>Eventos y programas</u>	<u>Participantes</u>	<u>Horas</u>
CVPCPA	8	14,856	191,800
Convenios y contratos	1,137	17,809	963,270
totales	1,145	32,665	1,155,070

7. COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Esta comisión se creó para dar respuesta proactivamente a las diferentes necesidades del Consejo de Vigilancia a nivel institucional.

Esta comisión se caracterizó por trabajar de forma conjunta con las demás comisiones de trabajo del Consejo.

En el periodo de pandemia/cuarentena, es la comisión que con más fuerza avanzó durante el período de nombramiento, cabe mencionar que ha dado vida a sistemas que se encontraban estancados, innovó procesos de sistemas, implementado servicios en línea, intervino en sugerencias de programas, participó al 100% en los eventos de capacitación programados con educación continuada en relación a solicitud de plataformas y diseño de plantillas para presentación de actividades del Consejo. Invirtió tiempo para lograr resultados en tiempos récord sobre programaciones de eventos interinstitucionales, entre otros aspectos implementados y sugeridos en su oportunidad.

8. COMISIÓN DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

Vigente al 3 de diciembre 2021, **Audidores al número 6,210**

Vigente al 3 de diciembre 2021, **Contadores al número 11,711**

El logro de las cifras de profesionales inscritos, es el fruto del trabajo en equipo de la comisión técnica, el personal de departamento y el Consejo Directivo, dejando únicamente en proceso de acreditación, las solicitudes con observaciones y las que fueron presentadas en los tiempos finales del periodo de administración y que se encontraban dentro de los tiempos estipulados por la LREC y la LPA.

Como labor destacada pueden mencionarse, la habilitación del proceso de inscripción en línea, renovaciones de credenciales, actualización de datos de los regulados, entre otros aspectos. Los sistemas en línea fueron implementados logrando unir esfuerzos con el soporte técnico de innovación y tecnología, gracias a ello, se implementó en cada uno de sus procesos lo siguiente:

- Sistema de inscripción en línea para contadores y auditores, de personas naturales y jurídicas, para hacer más ágil el servicio a los usuarios.
- Mantener el sistema de inscripción y registro al día con la información sobre profesionales aprobados, juramentados, inhabilitados, fallecidos, caducados; lo que facilita la consulta de horas de educación continuada y otro tipo de consultas de interés que realice el profesional inscrito.
- Realización de juramentaciones de profesionales inscritos cada 45 días, logrando el objetivo de cumplir con el tiempo programado de respuesta a los profesionales solicitantes, según lo establece la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y la LPA.
- Emisión de sellos y credencial, por reposición, entregados en 10 días máximos.
- Ampliación de los servicios en línea, que incluyen no solo solicitud de inscripción, sino también certificación, renovación de credencial, entre otros.
- El Consejo, a pesar de la pandemia por COVID-19, llevó a cabo 20 juramentaciones presenciales; la cuales se desarrollaron respetando los protocolos de bioseguridad dictados por el Ministerio de Salud, para salvaguardar la salud de los colaboradores, directores de la institución y de los profesionales juramentados.

De lo anterior, se resume el logro de actividades de inscripción y registro correspondientes al periodo que se informa, obteniendo los siguientes resultados:

Detalle	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total
AUDITORES				
Auditores juramentados	137	93	172	402
Sociedades juramentadas	18	10	26	54
Inscripción firma extranjera	0	1	5	6

Detalle	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total
Pendientes de toma protesta	1	0	2	3
Eventos de juramentaciones	2	8	10	20
CONTADORES				
Contadores juramentados	6,077	1,133	1,183	8,393
Sociedades juramentadas	15	17	27	59
Pendientes de toma de protesta	14	2	7	23
Eventos de juramentaciones	9	8	10	27
Inhabilitados auditores y contadores	2	0	0	2
Fallecidos auditores y contadores	13	21	28	62
Caducados auditores y contadores	0	0	37	37

9. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A continuación, se mencionan los aspectos de más relevancias administrativas y financieras ejecutadas por el Consejo durante el periodo 2018-2021:

- A partir del 1 de febrero 2020, el Consejo contrató nuevas instalaciones para alquilar; una infraestructura adecuada, moderna y de acuerdo con las necesidades de la institución, ubicada en Calle Nueva No. 1, pasaje 5, casa No. 130, Colonia Escalón, dicho inmueble fue negociado con un canon mensual de \$ 3,500.00 con promesa de venta. Se le realizaron las modificaciones necesarias para instalar las oficinas del Consejo, por lo que se realizó el traslado a partir del 1 de marzo 2020.

Entre las ventajas de las nuevas instalaciones destacan, que cuenta con amplio parqueo para los profesionales regulados y que demandan de los servicios del Consejo, además de mejores y más amplios espacios para las diferentes áreas de trabajo de los colaboradores de la institución.

- Se reforzó el recurso humano con la autorización de incorporar 6 plazas en el presupuesto 2020, las cuales corresponden a un informático para el área de las TIC por \$1,300.00, 4 asistentes para el área de inscripción y registro con un sueldo de \$500.00, un colaborador administrativo para el área de recepción con un sueldo de \$500.00, por el sistema de pago de Ley de Salarios para la ejecución presupuestaria 2020. De igual forma se incorporaron para el 2021 la plaza de oficial de información con un sueldo de \$800.00 por el sistema de pago por contrato, para el 2022 una segunda plaza de ordenanza con un sueldo de \$500.00 en vista de que las instalaciones del Consejo son más amplias, un técnico de educación continuada con un salario de \$800.00 ambas bajo el sistema de pago de ley de salarios.

- Se dio seguimiento al organigrama institucional y manual de funciones, los cuales fueron redactados, revisados y presentados al Consejo. Como resultado, se informa que en acta 09/2021 fue aprobado el organigrama institucional, no así el manual de funciones, pendiente de ser actualizado y modificado para someterlo nuevamente a su autorización. En acta 22/2021 fueron aprobados: el manual de organización y los procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).
- Se realizaron cambios en el Art. 3 del Reglamento de Comisiones de Trabajo, Cada comisión estará integrada por 3 o más directores. Asimismo, ampliar que en las reuniones de comisiones no se establece requerimiento de quórum, en razón que no se constituyen con fines de toma de decisiones, sino para viabilizar el trabajo y llevar las propuestas al Consejo, pudiendo establecerse una reunión de comisión con al menos 2 de sus integrantes.

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

Gestiones Financieras Institucionales y las áreas que la conforma:

UFI

- En el área financiera se trabaja en línea con el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI).
- Se ha enviado a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los Estados financieros oportunamente y se han recibido felicitaciones de dicha dirección por ser los primeros en remitirlos.
- Se ha trabajado coordinadamente con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en la elaboración de la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, en los diferentes ejercicios, de los servicios de arrendamiento de local, vigilancia, servicios generales de 24 horas, servicios de seguridad institucionales, entre otros.

PRESUPUESTO

- La elaboración de la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP), fue distribuida en los ejercicios financiero-fiscales del 2019 al 2021, los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto, de acuerdo a los criterios establecidos en las disposiciones legales y técnicas vigentes, y aprobadas para cada ejercicio.

- La información presupuestaria al día, ha permitido analizar y definir las decisiones oportunamente.
- Se ha realizado el seguimiento y evaluación del presupuesto, a nivel operativo institucional, logrando cubrir todos los gastos de funcionamiento, operativos y técnicos del Consejo.

GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2018 A 2021

- El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría para el desarrollo de sus actividades ha contado con un presupuesto total de \$2,750,273.41, durante el período comprendido de diciembre de 2018 a noviembre 2021, distribuido de la forma siguiente:

1 Fondo General	\$ 830,962.48
2 Fondos Propios	1,919,310.93
Total	\$ 2,750,273.41

Es de hacer notar que en el ejercicio 2019, el Consejo financió el total de su presupuesto por la fuente de financiamiento de Recursos Propios.

- En septiembre de 2021 obtuvimos un refuerzo presupuestario por la fuente de financiamiento de fondo general por un monto de \$100,000.00, distribuido \$50,000.00 para el rubro 54 Adquisiciones de bienes y servicios y \$50,000.00 para el rubro 61 Inversiones en activo fijo.
- La ejecución presupuestaria del presupuesto de egresos para el periodo comprendido del 2018 a diciembre 2021 ha sido la siguiente:

Ejecución presupuestaria de egresos diciembre de 2018 a diciembre de 2021

Código	Concepto	Crédito presupuestario	Devengado	Saldo presupuestario
51	Remuneraciones	\$ 1,632,101.89	\$ 1,579,522.14	\$ 52,579.75
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1,016,721.56	\$ 841,110.30	\$ 175,611.26
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 4,135.80	\$ 2,967.75	\$ 1,168.05
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 97,314.16	\$ 87,146.31	\$ 10,167.85
Total		\$ 2,750,273.41	\$ 2,510,746.50	\$ 239,526.91

Línea de acción	Objetivo específico	Actividades ejecutadas	Meta	Avance	Responsable del cumplimiento	Síntesis de los resultados
Seguimiento a la gestión financiera	Apoyar a la institución a través de la gestión financiera, velando por el cumplimiento de las políticas y disposiciones legales.	Ejecución del presupuesto anual, aprobado por la Asamblea Legislativa	Ejecutar del 99% de lo programado período del 2019 al 2021	Se cumplió el 91% de lo programado en la PEP del 2019 al 2021	Unidad Financiera Institucional (UFI)	Para el período del 2019 al 2021 se cumplió el 91% de lo programado en la PEP. Monto ejecutado/Monto programado \$2,510,746.50/\$2,750,273.41

UACI

- Se ha dado cumplimiento con lo establecido en la LACAP y su reglamento en todos los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios.
- Del refuerzo presupuestario por un monto de \$100,000.00, se informa que el 80% fue ejecutado.
- Toda adquisición de bienes y servicios ha sido autorizada por el presidente del Consejo.
- Elaboración y digitación del Plan de Adquisición Institucional, Contratación Anual, el cual se ha realizado en web del Ministerio de Hacienda-COMPRASAL de los años 2019 al 2021.
- Se actualizó el control de activos fijo administrativo de la institución, así como la correspondiente depreciación del activo fijo.

RECURSOS HUMANOS

- Se han elaborado oportunamente las planillas de sueldos, para el pago de remuneraciones del personal de la institución y se ha coordinado con tesorería, efectuar los pagos respectivos; planillas de dietas y comisiones.
- Se dio seguimiento a los acuerdos de Consejo en relación con la incorporación y promoción de plazas.
- Se ha dado seguimiento y cumplimiento a las disposiciones emitidas a través de la Ley de asuetos, vacaciones y licencias de empleados públicos.

- Se ha aprobado las modificaciones al Reglamento Interno de Trabajo, posteriormente se hará la publicación en el Diario Oficial.

RESUMEN DE ASUNTOS EN PROCESO, PARA SU SEGUIMIENTO.

Comisión Normas de Ética Profesional:

Se sugiere dar seguimiento a 5 casos en trámite.

Comisión de Reformas a la Ley, Reglamento:

Dar seguimiento a la propuesta de la nueva Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, presentada ante el Ministerio de Economía.

Comisión Principios de Contabilidad:

No existen puntos pendientes; solamente se sugiere dar seguimiento a los temas propuestos.

Normas de Auditoría

No existen puntos pendientes; solamente se sugiere dar seguimiento a los temas propuestos.

Comisión Control de Calidad

Se informan los siguientes procesos pendientes para seguimiento:

- Pendientes de ejecutar 4 revisiones, para totalizar un monto de 537 revisiones del 2021.-
- Pendiente de revisión por parte del Consejo Directivo, de los resultados obtenidos en las últimas revisiones de control de calidad realizadas.

Comisión de Educación Continuada:

Se tiene en proceso la creación del Banco de Datos de Expositores CVPCPA que expresa la Norma de Educación Continuada, y la publicación de los regulados que han cumplido sus horas de educación.

Comisión de Innovación y Tecnología:

Se sugiere dar seguimiento a los sistemas vigentes para ser adaptados a la LPA y otras disposiciones del gobierno como el OMR.

Además, se sugiere la implementación de programas para la eficiencia de tabulación en los procesos de las revisiones ejecutadas en el área de control de calidad y área jurídica.

Comisión de Administración y Finanzas:

Se informa como pendiente de resolver para la administración, lo siguiente:

- Contratación de un jefe informático para el área de las TIC.
- Contratación de un técnico para el área de educación continuada.
- Seguimiento al nombramiento y contratación de Gestión Documental y Archivo.
- Seguimiento a la adecuación de infraestructura y recurso, para el desarrollo de las actividades en el CVPCPA.

Comisión de Inscripción y Registro:

Se informan los siguientes procesos pendientes para seguimiento:

No.	TRÁMITE	ESPECIFICACIONES
1	Renovación de credencial en línea	93 solicitudes de renovación de credencial listas para imprimir
2	Renovación de credencial presencial	94 solicitudes de renovación de credencial listas para imprimir
3	Solicitudes para inscripción	128 solicitudes de persona natural realizadas en el Sistema en línea. (18/11/2021) 1- Informar al Consejo Directivo para autorización de auto de admisión (110). Se emiten autos de admisión según acuerdo de consejo Directivo 2- Revisión por parte de la comisión, con auto de admisión. Para revisión de aprobación o denegatoria según proceda. A la fecha se tienen 4 de auditor y 14 de Contador debidamente notificados el auto de admisión y cotejados con los documentos físicos.
4	Solicitudes de auditores inscritos para inscripción como contadores	12 solicitudes de persona natural para aprobación de inscripción como contador.
5	Solicitudes para inscripción en registro de Inhabilitados	7 solicitudes de persona natural para aprobación de inscripción como contador.
6	Solicitudes para modificación de cambio de apellido	2 solicitudes de persona natural para aprobación de inscripción como contador.

Se emite el presente informe en San Salvador, a los tres días de diciembre de dos mil veintiuno.

Lic. Carlos Abraham Tejada Chacón
Director Presidente

Lic. Jorge Alberto Ramírez Ruano
Secretario